

# EL REINO.

AÑO IV.

Este periódico se publica todos los días, por la tarde, excepto los domingos.

Sábado 26 de Julio de 1862.

Redaccion y Administracion, calle de Preciados, número 57, cuarto bajo.

Núm. 844.

## ADVERTENCIA.

Los señores suscritores de provincia cuyo abono termina en fin del presente mes, se servirán renovar oportunamente para no experimentar retraso en el recibo de nuestro diario.

## OTRA.

Siendo muchas las reclamaciones que hemos recibido de varios señores suscritores de provincia por extravío de los sellos de franqueo con que hacían los pagos, estamos en el caso de suplicarles que se sirvan certificar las cartas en que los remitán; de otro modo no podemos responder de las cantidades que en aquella forma se nos envían.

## DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

### DEL EXTERIOR.

Turin 23.—Ayer se dijo que Garibaldi había marchado sin saberse a dónde; pero despachos telegráficos avisan que está en Palermo y ligeramente enfermo. Hoy se dice aquí que España reconocerá a Italia si ésta da garantías al Santo Padre, y que Austria la reconocerá si le dan seguridades del Vénico.

Marsella 23.—El Papa ha aplazado su ida al Tivoli.

El general Tristany ha mandado prender en las provincias napolitanas al jefe de banda Zimmerman, porque se negó a ser metido a su mando.

Dicen de Nápoles que ha empezado a verse la causa del prelado Cenatiempo y del conde Christian, acusados de complot contra el Estado. Más de cien testigos figuran en ella.

El príncipe de Serbia no quiere entrar en tratos hasta que los musulmanes salgan de la ciudad y sea arrasada la fortaleza. El Austria combate estas pretensiones, y Rusia las aprueba.

Francia e Inglaterra apoyan la pretension de Italia de figurar en las conferencias de las potencias que firmaron el tratado de Paris.

Berlin 23.—Dicen de las fronteras de Polonia, que el gobierno ruso sigue las huellas de una vasta conspiracion, y que se han hecho muchas prisiones, principalmente de estudiantes de las escuelas preparatorias.

Turin 24.—Ratazzi respondió al Sr. Lázaro que el gobierno toma medidas en este momento para acabar con las bandas de las provincias napolitanas.

El ministro de Prusia en Turin continúa encargado de los negocios de la legacion de Austria.

Se nota movimiento de jóvenes que de diferentes puntos se dirigen a Génova, desde donde se piensan embarcar para Palermo. El gobierno vigila.

Londres 23.—Nueva-York 11 de Julio.—El presidente Lincoln recomienda la emancipacion de los esclavos en los Estados limítrofes, a costa del gobierno federal.

Los 300,000 hombres del nuevo alistamiento solo servirán un año.

El general Mac-Clellan y gran número de oficiales superiores, salieron al encuentro del presidente, quien visitó la línea de atrinchamientos. Lincoln dirigió en seguida a los soldados una corta allocucion, diciendo:

«He venido a verlo todo por mí mismo, y me vuelvo satisfecho. Me han dicho que habíais sido batidos; pero ni es ni será cierto. Yo sé que los valientes que me rodean están a la altura de su mision y no los detendrá nada hasta entrar en Richmond. Tengo confianza en el ejército y en su jefe.»

Paris 23.—De todas las cuestiones del día, la de Méjico es la que más preocupa al gobierno. El sábado marcha Forey. El general Mirandol está tambien con él.

Se cree con seguridad que en Octubre entrarán los franceses en la capital de Méjico.

Las principales condiciones del tratado de Cochinchina son: indemnizacion de 20 millones de francos; cesion de tres provincias a Francia; libertad de cultos cristianos en todo aquel imperio.

Lisboa 23.—El empréstito portugués de 125 millones está ya cubierto. La suscripcion se cerró ayer. De Londres ofrecen 50 millones más.

Paris 24.—El Pays asegura que las principales condiciones del tratado con el gobierno anamita son: indemnizacion a Francia de 20 millones de francos; cesion de tres provincias, y libre ejercicio del culto católico.

Turin 23.—Los periódicos dicen que han llegado a Génova jóvenes procedentes de muchas ciudades. Créese que se embarcarán para Palermo.

Marsella 24.—Un nuevo incendio ha consumido 800 casas en Constantinopla. El sultan fué en persona al teatro de la catástrofe, que se atribuye a la maledicencia.

Si la Puerta se niega definitivamente a que Italia sea admitida en las conferencias, el Sr. Caracciolo se volverá sin entregar sus credenciales. Austria es la única de las cinco grandes potencias que se opone a su admision.

Continúan en Bosnia los preparativos de guerra.

Londres 24.—El gobierno toma medidas para socorrer la miseria causada por la escasez de algodon.

Paris 25.—Los periódicos de esta capital dicen que España participa de las ventajas del tratado de Cochinchina.

Hay noticias de Veracruz del 2 del actual. Segun estas, los franceses rechazaron el 14 y el 15 los ataques contra Orizaba.

Las comunicaciones entre Orizaba y Veracruz seguian siendo muy difíciles.

Paris 24.—Segun el Espiritu Público, las instrucciones que Forey ha llevado a Méjico son de que la intervencion francesa quede completamente libre de la accion de Almonte, al cual no está ligado el gobierno por ningun compromiso.

Paris 24.—Af abrírase hoy en Paris la Bolsa, los precios eran los siguientes:

El 3 por 100 francés, a 63-35.  
El interior español, a 47 3/4.  
La diferida, a 43 3/4.  
La pasiva, a 19.

Los consolidados ingleses, a 93.  
El Crédito mobiliario francés, a 827.  
El Crédito mobiliario español, a 568.  
Mercantil, 498.  
Ferro-carril del Norte, 475.

Las acciones del ferro-carril de Zaragoza, a 550.  
Lombardos, 612.

Turin 25.—Garibaldi continúa aún en Palermo.

Londres 24.—El Banco ha reducido los descuentos al 2 por 100.

Turin 24.—Se ha presentado a la Cámara una ley de represion de excesos del clero.

Londres 25.—Nueva-York 14.—Se ha fijado el precio máximo a que podía venderse el pan.

El Senado ha aprobado la admision de negros en el ejército.

Paris 24.—Quedan el 3 por 100 a 65-50; el 4 1/2 a 97-50; el interior español a 48; el exterior a 00; la diferida a 43 3/4, y la amortizable a 19.

Londres 24.—Quedan los consolidados de 93 1/8 a 1/4.

## SECCION OFICIAL.

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en el real sitio de San Ildefonso sin novedad en su importante salud.

### MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

EXPOSICION A S. M.  
Señora: Las ordenes religiosas de la isla de Cuba fueron suprimidas el año de 1841 por disposicion de aquellas autoridades. A consecuencia de esta medida, tacitamente aprobada por el gobierno de V. M., se puso primero en venta una parte de los bienes que a aquellas habian pertenecido, y más tarde se incautó el Estado de todos ellos, ordenándose repetidamente su enajenacion para atender con sus productos a las diversas y apremiantes atenciones del Tesoro público.

En esta situacion tuvo a bien V. M. expedir la real cédula de 26 de Noviembre de 1852, en la cual, aceptándose virtualmente como válidos aquellos hechos, se dictaron dos disposiciones esenciales, dirigidas, la primera a la creacion de institutos piadosos consagrados especialmente a la educacion moral y religiosa de las clases pobres y gente de color, y la segunda a la realizacion de la venta a censo de las fincas rústicas y urbanas del extinguido clero regular y aplicacion de sus productos a la manutencion y sostenimiento de los institutos referidos.

Habiéndose dado cumplimiento a esta real cédula en la manera hasta el día posible, y tratándose de completar su ejecucion, se ha instruido el oportuno expediente con el objeto de fijar los términos en que habrian de ponerse en venta los bienes mencionados, habiendo sido propuesta por la superintendencia general delegada de Hacienda de la isla la modificacion de dicha real cédula.

Cuando autoridades y corporaciones han venido en que los bienes de regular clero del Tesoro propio, como en venta de las fincas rústicas y urbanas de los objetos mismos a que sus rendimientos están destinados. Esta opinion, sobre ser arreglada a la ley, no puede menos de considerarse como de indisputable conveniencia: una gran masa de bienes de variadísima naturaleza y en diferentes y entre sí apartados puntos distribuidos no puede ser bien administrada por una junta especial, compuesta de elementos extraños y aun opuestos a la índole de los institutos que perciben sus productos. Por estas poderosas razones, todos están de acuerdo en que, arrancándose estos bienes de la accion oficial y colectiva que los administra, se entreguen a la circulacion pública y al dominio individual, dando de este modo vigoroso impulso al desarrollo de la riqueza y a la prosperidad del país.

No todas se hallan conformes en el sistema de ejecucion para las ventas, si bien es muy de notar en este punto que las dos autoridades superiores, civil y eclesiástica de la isla, opinan que la real cédula de 1852 se modifique, entendiéndose el gobernador superintendente que los bienes no deben venderse a censo como en ella se dispone, sino a metálico, para adquirir inscripciones intransferibles de la deuda pública, y atender con su renta a las necesidades de los institutos creados; y opinando por su parte el M. R. arzobispo que los bienes deben pasar al absoluto dominio del Estado, obligándose este a satisfacer el 5 por 100 de su tasacion con igual objeto.

El gobierno de V. M., teniendo en cuenta estos pareceres, pero dando mayor ensanche y complemento a su espíritu y resultado, se ha decidido por el medio que asegura al Estado la plena adquisicion de la propiedad que le corresponde, sin dejar comprometida la suerte de los institutos llamados a llenar el vacío que se advierte en la educacion moral y religiosa de algunas poblaciones de la isla.

Habiendo de modificarse la real cédula de 1852 en lo que se refiere a la forma de las ventas, no vacila el ministro que suscribe en proponer a V. M. que se modifique tambien en la parte que da a los

productos de los bienes regulares un destino especial y determinado que pugna con los buenos principios hoy establecidos para la contabilidad general, que parece revela cierta desconfianza del exacto cumplimiento de obligaciones propias del Estado, y que contraria el prudente principio de censo, que por sí y directamente, así a la ensenanza del país como a otras necesidades de diferente genero en los varios capitulos del presupuesto. Todas las cargas públicas deben pesar por igual sobre el fondo comun de las cajas del Estado, y en ninguna parte es más aplicable ni más aplicada esta regla que en la isla de Cuba, donde la dotacion de todas las atenciones eclesiásticas figura íntegra en los presupuestos generales y se cubre por el Tesoro sin mengua de fuero alguno y con utilidad de los intereses públicos.

En consecuencia, los gastos de los referidos institutos, que ascienden próximamente a 250,000 pesos fuertes anuales y exceden en 30,000 al producto del valor capital hasta ahora conocido de los bienes incautados, importante 6,700,000 pesos fuertes, deberian figurar en adelante entre los demás de la isla, y pagarse de la misma manera que todas las atenciones públicas, dejando de estar afectos a una obligacion especial y superior a los rendimientos y entregada al interés individual, previa licitacion y a tenor de determinadas reglas, segun sea la especial naturaleza de ellos, aumentará considerablemente su importancia y contribuirá al fomento de la produccion de la isla de Cuba y al mejor orden y regularidad de su administracion económica.

Con este objeto, el ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, y de conformidad con el de Estado en pleno, tiene la honra de someter a la augusta aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de real decreto.

Madrid 15 de Julio de 1862.—Señora: A. L. R. P. de V. M.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

### REAL DECRETO.

A propuesta del ministro de la Guerra y de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Estado y el de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se declaran en estado de venta con arreglo a las prescripciones del presente real decreto, y sin perjuicio de las cargas y servidumbres a que legitimamente estén sujetos, todos los predios rústicos y urbanos, solares y censos que pertenecieren a las suprimidas ordenes religiosas de la isla de Cuba.

Art. 2.º Exceptuábase de lo dispuesto en el artículo anterior:

1.º Los templos destinados al culto.  
2.º Los edificios destinados a que el gobierno destinare al servicio público.

3.º Cualquier otro edificio o finca cuya venta no crea el gobierno oportuna por razones graves.

Art. 3.º Se procederá a la enajenacion de todos y cada uno de aquellos bienes, sacando a pública licitacion las fincas de sus dueños, y no habiendo reclamacion, segun lo disponga la superintendencia general delegada de Hacienda de la isla, verificándose las ventas con la mayor division posible de las fincas, siempre que no perjudiquen a su valor.

Art. 4.º Presentada que sea alguna solicitud de compra, se procederá a la tasacion de la finca por los medios que determine el reglamento especial que se formará al efecto. Para esta tasacion se tendrán en cuenta todas las circunstancias de la finca o terreno enajenable, como son los centros de poblacion o fincas que haya a su inmediacion, costas, puertos y vias de comunicacion vecinas, y en general cuanto puede aumentar la estimacion de los terrenos, la de los materiales de construccion existentes y la de las construcciones futuras.

Art. 5.º En las tasaciones de fincas rústicas se apreciarán con separacion las tierras, los edificios, los ganados y los bosques. Cuando la finca, por su proximidad a algun centro de poblacion, pueda con ventaja convertirse en solares urbanos, se formará expediente al efecto, y previa la aprobacion de la superintendencia, se sacará a licitacion en esta forma.

Art. 6.º La enajenacion de todos los bienes comprendidos en este real decreto tendrá lugar en doble subasta simultánea, celebrada la una de ellas en la capital y la otra en la cabeza del distrito judicial en que radique la finca vendible. Si esta se halla situada en el caso de la capital, se celebrará una sola subasta.

Art. 7.º Cualquiera persona tendrá facultad para pedir por escrito al intendente general que disponga la tasacion de la finca o fincas que designe entre las que todavía no hubieren sido tasadas, ni comprendidas por lo tanto en las listas publicadas para proceder a las subastas.

Art. 8.º El intendente comunicará inmediatamente las ordenes necesarias para que tenga lugar la tasacion, y hará insertar en la Gaceta de la Habana y en cualesquiera otros periódicos que se publiquen un aviso que exprese la finca o fincas cuya tasacion se hubiere reclamado.

Art. 9.º Verificada la tasacion, se anunciará al público por el medio indicado, y este anuncio tendrá la fuerza de una notificacion en forma a la persona que reclamó la operacion.

Art. 10.º Quince días despues de publicado el precio de la tasacion, a más tardar, se anunciará la venta de la finca o predios designados, observándose en la subasta las mismas reglas dictadas para la enajenacion en general de los bienes a que este mi real decreto se contrae.

Art. 11.º Las tasaciones serán aprobadas por el intendente general.

Art. 12.º Corresponde presidir las subastas al juez de Hacienda, con asistencia del promotor fiscal del ramo, en la Habana, y a los alcaldes mayores en la de los promotores fiscales respectivos fuera de la capital.

Art. 13.º El acta de la subasta se remitirá a la intendencia general, la cual, con su informe, la pasará a la superintendencia para su aprobacion definitiva.

Art. 14.º Para asesorar a la intendencia general en la formacion de los expedientes que se promuevan sobre division de fincas, conveniencia o inconveniencia de la enajenacion de cualquiera de ellas, aprobacion de tasaciones, expedientes de subastas, de redenciones de censos y en general en todos los incidentes a que diere lugar lo dispuesto en este mi real decreto, se crea una junta denominada de Ventas de bienes procedentes de regulares, que presidirá el mismo intendente, compuesto de dos consejeros de administracion de la seccion de Hacienda, de dos personas notables por su ciencia, arraigo y probidad, designadas estas cuatro por la superintendencia, del juez y del fis-

cal de Hacienda, y de un secretario, que lo será el de la intendencia general.

Art. 15.º Los compradores de las fincas quedan obligados al pago en metálico de las sumas en que les sean adjudicadas y en la forma siguiente: en diez plazos iguales de a 10 por 100 cada uno del valor total, a saber: el primer plazo dentro de los tres días siguientes al de notificacion de la adjudicacion, y los restantes, con el intervalo de un año cada uno, de modo que en el periodo de nueve años quede satisfecho todo el precio. Los compradores podrán anticipar uno ó más plazos, en cuyo caso se les abonará el interés de 5 por 100.

Art. 16.º Los solares arrendados y en que los arrendatarios hayan edificado podrán ser adquiridos por estos por el precio de la tasacion que sirvió de base a los arrendamientos, para lo cual se señalará plazo oportuno en las instrucciones ó reglamentos.

Art. 17.º Los solares no arrendados, pero si ocupados por edificios con título legítimo, podrán enajenarse en la misma forma que los anteriores.

Art. 18.º Los solares arrendados en que no se hubiese edificado se sujetarán a público remate como todos los no comprendidos en los dos precedentes artículos.

Art. 19.º Se declaran como censos los arrendamientos anteriores al año de 1800 que, no excediendo de 1,100 rs. de plata fuerte en su origen ó en el último año, hayan subsistido desde aquella fecha en una misma familia. Lo mismo se entenderá aunque el arrendamiento total exceda de 1,100 rs. de plata fuerte si, estando la finca dividida entre varios particulares, no paga cada uno de ellos suma mayor que la expresada.

Art. 20.º Las ventas verificadas en subasta pública estarán exentas del derecho de alcabala y de hipoteca, así como de cualquier otro impuesto análogo.

Art. 21.º Un año despues de publicado en la isla de Cuba este real decreto, caducarán los arrendamientos pendientes, sin perjuicio de las indemnizaciones que procedan.

Art. 22.º Los herederos de los compradores de fincas se subrogan a las personas heredadas para el cumplimiento de todas las obligaciones pendientes por pago de plazos, hasta consumir el del importe total del precio en que fueron rematadas las fincas.

Art. 23.º Las fincas quedarán hipotecadas al pago de las obligaciones que debe otorgar el comprador. Esta circunstancia se hará constar en la escritura de venta que transmita la propiedad.

Art. 24.º Cuando al vencimiento de una obligacion no fuese puntualmente satisfecha, se dará al deudor los avisos que prevenga el reglamento; y cuando hubiere pasado su término, y el mismo deudor no tenga otros bienes de más pronta y expedita realizacion, se procederá a nueva subasta de la finca o fincas a que pertenezca el débito, sufriendose todos los gastos por el que fué su adjudicatario, a fin de reintegrar a la Hacienda pública y asegurarla el cobro por entero de lo que reste al completo del importe del primer remate.

Art. 25.º La superintendencia procederá a formular, oyendo a la intendencia y al consejo de administracion, y sometiendo a la aprobacion de mi gobierno, el reglamento especial que, a tenor de estas bases, ha de observarse para la tasacion y capitalizacion de los bienes por la venta; para la enajenacion de los censos, para asegurar la realidad de la concurrencia en las subastas, y la responsabilidad de los compradores, teniendo presentes para este fin, y en la parte que le es aplicable, la ley de 16 de Enero de 1836, el real decreto de 19 de Febrero siguiente, la ley de 1.º de Mayo de 1855, y los reglamentos para la ejecucion de ambas disposiciones legislativas.

Art. 26.º Las atenciones de instruccion pública y de beneficencia que actualmente se satisfacen en la isla de Cuba del producto de los bienes del Estado, procedentes de las extinguidas ordenes religiosas, se incluirán para lo sucesivo en el presupuesto general de gastos de la isla, y se pagarán por su tesoreria general de ejército y Hacienda, como las demás obligaciones de aquellas cajas.

Dado en palacio a diez y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

### REAL DECRETO.

A propuesta del ministro de la Guerra y de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en nombrar intendente general de ejército y Hacienda de Santo Domingo a D. Blas de Castro, administrador general de rentas terrestres de la isla de Cuba, encargado interinamente del despacho de la indicada intendencia.

Dado en palacio a siete de Julio de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

### DE LA INFLUENCIA

de la fuerza militar en la gobernacion de los imperios.

#### ARTICULO 1.º

Es de todos conocida, y de casi todos confesada, la absoluta necesidad de los ejércitos permanentes, mantenidos a costa del Estado, adiestrados cual conviene para las funciones propias de su instituto, y más que nada, disciplinados y obedientes a las ordenes del sumo imperante. En vano muchos utopistas modernos quieren y sueñan con la extincion total de una institucion que mantiene en paz, con su eficaz auxilio en ciertos casos, con su fuerza moral siempre, las extensas comarcas de la nacion a que pertenece, y sus populosas ciudades, por lo regular centro de malas pasiones y albergue seguro de malhechores y gente dispuesta a provocar trastornos, a crear conflictos, y que se lanza a la arena a la primera ocasion, con el objeto de conseguir sus criminales deseos. En vano otros pretenden reducir la fuerza de los ejércitos a los meramientos estorbo y necesario para defender las fronteras naturales del territorio, sin que otra obligacion les incumba más que la de salvar la independencia amenazada, ó pelear contra extraños, escribir gloriosas paginas en el libro de la historia nacional. Y declamo que en vano sueñan los unos y los otros ambas cosas, porque las necesidades de las naciones demuestran a cada paso con dolorosas experiencias cuán necesaria es a los gobiernos para vivir la fuerza; pues aunque no creamos, con el filósofo Hobbes, que el estado natural del hombre sea el de guerra, casi casi estamos por asegurar que es el estado natural de los gobernantes con los gobernados; el cual, siempre latente, no llega las más veces a declararse por el temor de la represion y la aplicacion de las leyes penales que imponen los tribunales, auxiliados por el brazo poderoso de la milicia, sin cuya cooperacion, la justicia seria una fórmula vana, los tribu-

nales objeto de burla, y las instituciones civiles completamente ineficaces para llenar su objeto, a saber: el de procurar la paz y el orden, compañeros inseparables de la biendanza y prosperidad públicas.

Los enemigos de los ejércitos creen y propalan que sin los ejércitos permanentes se guardarían mejor los sagrados objetos confiados hoy a dicha fuerza; y unas veces invocan el auxilio de las milicias populares, y otras el de las fuerzas especiales, que con los nombres de Marchaussé, Gendarmería, Guardia municipal, Policeman, Guardia civil, han conocido y conocen en la actualidad las naciones más cultas de la Europa. Es el primer remedio, ineficaz siempre, y perjudicial además: el ciudadano no debe ser soldado, ni exponer su vida al azar de las batallas, ni abandonar sus ocupaciones y su trabajo, por adquirir los hábitos aventureros del militar, ni parodiarse a este en el vestido, en el andar y en el manejo de las armas, todo lo cual, aparte del ridículo que produce, crea antipatías, produce antagonismo peligroso, y prepara el campo de las venganzas para en su día, que ciertamente no se hace esperar mucho, como en distintas ocasiones hemos presenciado, en las cuales aun los amigos de los ejércitos populares, de ellos renegaban, al verse envueltos en redes peligrosas, preparadas por sus contrarios, y víctimas de su buena fe, expuestos a peligros sin cuento el día de la batalla, y a persecuciones políticas despues de la victoria.

Predecir el ciudadano en la tribuna las doctrinas políticas que tenga, vestido con la toga civil; publicadas enhorabuena en periódicos y folletos; tal es su derecho, y a veces su deber; y deje a los soldados la guarda de la ciudad y los caros intereses de la patria.

No son atributos de la libertad las armas, ni se aviene con el carácter pacífico de la diosa su horrible fragor; estamos por los usos de la antigua Roma y de la moderna Inglaterra; en ambas la libertad no era fingida; en la última existe y existirá, a pesar de siniestros pronósticos. La constitucion en las dos naciones estaba defendida por todos los ciudadanos. España y Francia en varias épocas concedían a la libertad millares de bayonetas para su defensa; en una y otra nacion, tras ridículos alardes de fuerza material, el día llegaba en que cual humo se disipaban las apuestas cohortes, sucediendo al estruendo marcial, en Francia, el despotismo imperial; en España, la reaccion ministerial.

Bienes de mucha cuantía han producido los ejércitos a las naciones de que formaban parte: territorios extensos conquistados; respeto y admiracion en buena lid ganados; impercederos laureles; honor y gloria; patrimonio de las naciones, a duras penas y con sangre preciosa adquiridos; y que no diremos de la abnegacion del soldado, de su desinterés, de sus trabajos, de las penalidades con que satisfacía generosamente la deuda de todos en servicio de la patria! Verdaderamente que el cuadro es liosojero, y que pocas instituciones hay ni más útiles, ni más necesarias, ni más civilizadoras que las de los ejércitos, ni profesión más honrosa y más digna de estima y loa que la de las armas.

Para aquilatar tan grande mérito, para conquistar una buena opinion entre los contemporáneos, y la fama más completa de la imparcialidad de la historia, necesita el ejército dos cosas; es decir, no que con ellas sola adquiriera el nombre glorioso a que debe aspirar, sino que sin ellas, aunque posea otras excelentes cualidades, no merecerá el nombre de ejército; ni tendrá las condiciones de la institucion que en las líneas anteriores hemos querido imperfectamente bosquejar. Es la primera la disciplina; y al pronunciar esta palabra, no pretendemos hablar solo de la disciplina del soldado, la más fácil de conservar, la más difícil de perder; hablamos y queremos hablar de la disciplina de los jefes, de aquellos que mandan como superiores los ejércitos, que no por ser jefes dejan de estar sujetos a la regla que a todos los que entran en religion tan estrecha concierne. Es cosa muy comun entre los hombres juzgar sus propias acciones con un criterio acomodaticio, y por consecuencia falso, haciendo acompañar a la accion con tales circunstancias atenuantes, que más que castigo, más que vituperio, merezca premio el crimen que en mal hora cometieron; y esto, aunque siempre imperdonable, aunque las más veces sea funesto a los intereses públicos, no adquiere el grado de maldad, las proporciones repugnantes de que se ve rodeado, sino cuando mudan de criterio para juzgar a los inferiores, los superiores, por el mismo delito que ellos cometieron.

El general, no por ser jefe de tener un superior al cual le ligan los vínculos de respeto y obediencia, que como deberes los más estrictos exige de sus subordinados. Y cuando estos deberán no le ligan a persona alguna, aunque se considerase como el superior de los superiores, todavía tendría un ídolo a quien respetar, un precepto que obedecer; este ídolo, este precepto, sería la ley, el más fuerte, el más venerado de todos en las naciones entitas. Si despreciando esto, cual acontece a los conquistadores, esta raza de bandidos gloriosos se creen libres de toda responsabilidad para con los hombres y las leyes, la conciencia universal levantaría su voz, y ante ella bajaría la cabeza el atrevido general, a no querer pasar por un Atila, cometiendo el anacronismo viable de confundir el siglo XIX con el IV de nuestra era. La justicia que mide con deferente vara, que con desigual balanza pesa las idénticas acciones de los hombres, no es justicia; es iniquidad; y los jueces que mandan ejecutar sus fallos, dados con tan falso y criminal criterio, ni tienen remordimientos, ni comprenden ni estiman en lo mucho que vale la dignidad de la especie humana.

Siendo la disciplina la base de los ejércitos, ni la tal virtud puede sustentarse con firmeza, ni estos llegar al alto grado de bondad y perfeccion a que están llamados, si los individuos que los mandan y dirigen en su extensa escala y gerarquía se salen de la órbita trazada, invadiendo vedados terrenos, para los cuales se necesitan dotes enteramente diferentes de las que han de poseer los militares, si han de ocupar el alto puesto que les reservan sus virtudes. No diremos como Jesucristo «mi reino no es de este mundo»; sagrado texto que se aplica a las cosas de demasía severidad a las gentes de órden, que deben guardar limpia y conciencia immaculada su conducta, con el consentimiento de la ley y la venacion que necesitan para cumplir con los fines de su alto ministerio. No diremos tanto del estado militar, aunque ambos sacerdotios tienen muchos puntos de contacto. Es la abnegacion patrimonio de los dos: el sacrificio de todo lo más preciado, y aun de la vida, se presta que el sacerdote y el soldado entregan con la mayor generosidad, quizá en recompensa de negras ingratitudes. Exige su reglamento valor a toda prueba, de manera que al uno no le impongo el fuego del enemigo, ni entiendo la fe del otro el mirar los tormentos que pue-

de sufrir: héroes y mártires de ambas milicias se encuentran en la historia ensalzados a la par, y respetados y glorificados por las más remotas generaciones. Pero aunque no se exige hoy del soldado tanto como se exige del sacerdote, algo se exige; y es solamente que no se haga de los límites que trazan la ordenanza militar y las costumbres modernas, más nuevas hoy que en lo antiguo; que no abuse de la fuerza depositada en sus manos; por último, que deje expedita la acción del poder civil, verdaderamente el corazón de la sociedad, auxiliándole con su fuerte brazo en sus justas demandas, y no contriviéndolo en manera alguna sus órdenes más o menos acertadas.

La historia antigua, la moderna y la contemporánea nos presentan testimonios irrecusables de cuanto llevamos expuesto, y nos prueban con una evidencia irresistible, que la influencia militar en los negocios de Estado, es la causa evidente de la decadencia y ruina de los imperios. Ligeros apuntes sobre las temibles huestes pretorianas, y observaciones sobre lo que ocurrió en nuestra España desde el año de 1807, que con tímidos vamos a exponer, convencerán al más incrédulo, y demostrarán a los hombres políticos lo engañados que andan, cuando en sus culpas se ven, en acudir pidiendo auxilio al brazo militar, celebrando con él un contrato que de seguro rompe el más fuerte, convirtiéndolo en su provecho, cual el león de la fábula, los esfuerzos mancomunados de los contratantes.

II.

Admiran ciertamente hoy al diligente y curioso investigador de los pueblos antiguos las costumbres y leyes del pueblo romano, la vasta extensión de su territorio, el poder invencible de sus armas, el mecanismo de sus ejércitos, y la constancia con que la fortuna por tantos siglos acompañó sus vencedoras águilas. Y primero y principalmente hay que atribuir tanta prosperidad a la disciplina y virtudes de aquel estado militar, que ni tuvo superior entonces, ni después, y si siquiera igual, por más que a portía los guerreros modernos hayan procurado imitar la organización de aquellas tropas, las enseñanzas que las guiaban, y copiado las arengas que con entusiasmo las valor. No era en Roma una profesión aparte el ser soldado. Todo ciudadano tenía el deber y el derecho de defender la república, y de acrecentar su gloria, exponiendo su vida todos los instantes, obedeciendo, sin discutir, el más insignificante de los mandatos de sus magistrados.

No había, pues, en Roma en sus buenos tiempos, pueblo y ejército; ni esa línea divisoria que, creando un antagonismo perdurable, hace creer al militar que es de otra especie que el ciudadano, y superior a él bajo muchos conceptos: existía en aquella bien ordenada república; ni el soldado ni el general influían en las deliberaciones del Senado ni en las del pueblo, conducidos el uno y el otro por sus magistrados, sus oradores y sus jurisconsultos. Los servicios prestados a la patria se premiaban con los cargos y destinos públicos; pero las elecciones eran libres cuanto pueden serlo, y en ninguna ocasión, esto es, en los buenos tiempos de la república, la espada del general caía en la balanza para neutralizar el peso de la virtud y coartar el libre albedrío de los electores.

El poder militar de Roma era civil, si nos es lícito usar de esta expresión, cuyos términos parece que se excluyen; y lo era ciertamente, en cuanto los militares no formaban una clase aparte del Estado, y en cuanto los generales o caudillos que mandaban aquellas invencibles legiones no daban a aquellas escuelas especiales, con educación propia y exclusiva, con conocimientos y estudios solo de ellos poseídos. Los cónsules, los dictadores, los proconsules, eran generales; y estas altas magistraturas se conferían a eminentes jurisconsultos, a abogados de gran fama, y a distinguidos oradores: más de una vez ocurrió el dejar la espada para sentarse en la silla curul, ó entregar la defensa de numerosos clientela al más aventajado discípulo, y así triunfó al frente de las legiones en las Galias, en la Germania ó en Africa. Cicerón fué general, y venció y triunfó; y César, el modelo al mismo tiempo que el tormento de los generales modernos, no era más que un abogado, a quien la Providencia había favorecido con las más sobresalientes dotes para orador, jurisconsulto, general y conquistador.

Pero con la revolución que dió término a la república y comienzo al imperio, todo varió de aspecto; el soldado, aunque muy fresca todavía la memoria de la libertad, no era el ciudadano antiguo de Roma, era el estipiendiario del emperador; y aun cuando en los tiempos de Augusto no se había consumado, al menos en la forma, la revolución, entonces se echaron los cimientos, y tuvo origen una institución, a cuya imagen se modeló después todo el ejército. Augusto instituyó la guardia pretoriana, tan célebre después en los fastos del imperio romano, con el objeto de tener a sus órdenes una fuerza numerosa que, defendiendo su persona, mantuviese a raya al mismo tiempo los elementos antiguos, los cuales, en caso de disensiones pudieran todavía disputar en su digna palma de triunfo a las recientes novedades. Concedidos paga doble, y superiores prerrogativas y privilegios que al común de las tropas; despidió las que hasta entonces componían su guardia, parte española, parte germana. La nueva fuerza ascendía a 10 000 hombres, bajo el mando de dos prefectos, que se llamaron del pretorio, nombrados del orden eclesiástico, los cuales, a contar desde el reinado de Claudio, tuvieron aumento considerable de prerrogativas, y entre ellas, como la principal, la de ejercer el mero y misto imperio, ó sea toda clase de jurisdicción civil y criminal.

Augusto, aunque grande, siempre artificioso y desconfiado, no permitió que el cuerpo de pretorianos residiese en Roma; antes al contrario, temiendo que aquel aparato formidable, intimidando ó irritando a los ciudadanos, les hiciese prorumpir en quejas contra su autoridad, no permitió más que a tres cohortes la reunión en la ciudad, designando las restantes en los lugares circunvecinos. Tiberio, ya más dueño del poder creado por su antecesor, después de cincuenta años de paz y de servidumbre, osó con fortuna arrojar la máscara con que Augusto había destruido la república; y reunió los pretorianos en Roma, en un campo situzado, de tal manera situado, que dominaba toda la ciudad, aunque siempre con el pretexto de libertar a Italia de la carga de las cuarteles, y estrechar y guardar con más rigor la disciplina militar.

Los pretorianos instituidos por los emperadores, fueron los más grandes enemigos de los emperadores; la institución que debía servir para consolidar la tiranía, sirvió para destruirla, castigando a veces a los que de ella usaban con tanta osadía como crueldad. La tiranía no puede ejercerse por mucho tiempo, sino al abrigo y bajo el amparo del misterio que producen las grandes distancias, ó cualquier otro medio de incomunicación; pero cuando se ve de cerca al tirano, cuando se conocen sus pasiones y sus debilidades, entonces la admiración cede su puesto al desprecio; y los que debían sustentar la máquina, son los primeros en hacerla añicos, sea independencia varonil, sea proyecto codicioso para elevar otra vez a sus cuestas.

Así aconteció en Roma. Los mismos emperadores se afanaron a sus protegidos a conocer la debilidad del gobierno, y el secreto de la fuerza que las cohortes poseían: se echó la admiración que la púrpura infundía, y rompieron desde Senado, emperador, tesoro público, todo estaba entre sus manos, todo dependía de su buen placer. Los sobranes, a quienes no se ocultaron los síntomas expresados, acudieron a poner el suficiente correctivo al mal que apenas empezado, hacía visibles progresos, y

castigaron con severidad, y premiaron con liberalidad, atentados, ó favores dudosos, que más convencieron a los pretorianos de la fuerza que mandaban, hasta el punto de crecer superiores al emperador. Desde los tiempos de Claudio recibieron su estipendio, y por cierto bien crecido, y al advenimiento al trono de cada príncipe, lo exigieron, no como merced graciosa, sino como indeclinable derecho.

Como no hay abuso que no se justifique, ni usurpación que no pretenda ser legítima, decían que habiendo en lo antiguo pertenecido el nombramiento de los magistrados al pueblo, ellos hoy eran el pueblo, soldados educados para el mantenimiento de la tranquilidad pública, hijos de Italia y de sus principales familias, y no la población de Roma, compuesta de extranjeros y de esclavos, los unos y los otros envilecidos y miserables, tan incapaces de manejar las armas como de tomar una parte activa en los negocios de la república. Tan especioso y falso pretexto se ve confirmado por las palabras de los emperadores, y notablemente por las de Othon, cuando llama a los milicianos de aquella temible tropa *Italiae alumni, romanae vere juvenis*; y en momentos bien críticos pronuncia las tales palabras, pues nada menos querían los pretorianos que asesinar a todos los senadores, difundiendo con manía que estos a su vez armaban sus esclavos para dar cuenta del emperador. Con larguezas, nuevas promesas y palabras seductoras, se aplacó el tumulto, que asustó a los habitantes de Roma, a merced ya de sus terribles guardadores.

Pero nada basta a una soldadesca desenfrenada, ni una vez rotos los vínculos de la obediencia, es fácil contener los malos instintos de las turbas armadas. A los tres días de la elección de Pertinax, arrebatados por la ganancia no había sido tal cual ellos esperaban, quisieron elegir nuevo príncipe, y se apoderaron por sorpresa de un senador que hubiera infaliblemente sido elegido emperador, a no declinar el interesado tan peligroso honor por medio de la fuga, que puso en ejecución, accediéndose al mismo Pertinax como a puerto seguro. Habiéndoles salido mal esta tentativa, maquinaron otra, con el cónsul nombrado para aquel año, el cual, a una ambición desordenada de riquezas y honores, unía los méritos de tener en su familia fáciles abusos.

También abortó el plan; y los pretorianos, cada vez más irritados con la poca fortuna que acompañaba a sus empresas, por tercera vez se lanzaron a la revuelta, y ya en abierta rebelión, los soldados, sin oír la voz de sus jefes, penetraron en el palacio del emperador: contenidos algunos instantes por la presencia de la víctima que iban a inocular, la mala situación en que se encontraban reinó un furor, y creyéndose sin perdón, pasaron atrevidos las manos en el objeto de su odio, dándole muerte cruel. Pasaron en triunfo por las calles de Roma aquel sangriento trofeo; el pueblo los miró indignado, pero sumiso; ¡a tal grado había llegado su cobarda bajal! ¡a tal altura la audacia militar!

Ya en el campo los pretorianos en abierta sedición, que en vano pretendieron calmar algunos centuriones, en fuga Lectus, autor del escándalo, muerto Pertinax, su cabeza profanada y enhiesta en una lanza paseada en triunfo, ocurriósele a Sulpiciano, gobernador de Roma, pretender la púrpura imperial, sofocando su descomulgada ambición la gratitud que al desgraciado príncipe debía, y el horror que le inspiraba desatado tan criminal. Comenzaron los tratos; puso el pretendiente en juego los únicos argumentos capaces de convencer a aquellos soldados sedientos de sangre y de riquezas; pero no era bastante rico Sulpiciano para comprar el imperio a los que no querían regalárselo, ni venderlo barato: en tales momentos ocurriéronse a los pretorianos el medio fácil de sacar más ganancia: sacar a subasta la dignidad; la preguntaron en el campo, como si fuera cualquiera otra mercancía: ¿a quien más dé, el gobierno de Roma; al mejor postor, el imperio del mundo. Y he aquí cómo llegó aquel pueblo, vencedor de tantos reyes y de tantas naciones, al último grado de oprobio y de miseria posibles. En aquel momento quedó la humanidad vengada de la altivez é injusticia de sus dominadores; desde aquel instante la causa de Augusto se consideró perdida. El mismo emperador, que dió vida a aquel gigante imperio, cuyos límites apenas eran conocidos, cuya vista abarcaba un tan grande espacio, a quien los contemporáneos miraron como a un dios, y la posteridad con admiración y envidia, no llegó a conocer que al lado de su magnífica obra, dentro del mismo colosal monumento, colocabá la mano que debía destruirlo, y que en vez de procurar su acrecentamiento y gloria, sería la causa principal de su ruina. En efecto, la guardia pretoriana contribuyó poderosamente a la decadencia y caída del imperio romano.

Juliano fué el mejor postor: senador opulento y vicioso, dió a cada pretoriano 6,250 dracmas, ó lo que en lo mismo, 20,000 rs. de nuestra moneda; y mediante tan cuantioso precio, le fué adjudicada el imperio. Los soldados le despreciaban aclamando: ¡por las calles de la ciudad desierta! el Senado, obedeciendo a la fuerza, se reunió y admitió al intruso.

El descontento fué general, la villana codicia de los soldados irritó a los habitantes de Roma; el rumor, precursor de nuevos trastornos y mayores desgracias. El pueblo sin religión invocó a los dioses; el pueblo sin valor pidió auxilio a las legiones de las provincias. No se hicieron estas sordas a tantos clamores; nada menos que tres pretendientes salieron de su seno. Los ejércitos de Bretaña, de Siria y de la Iliria, tuvieron su respectivo emperador, y a todos venció Septimio Severo, merced a cuantiosas dádivas, y a la rápida marcha al frente de sus tropas, pasando los Alpes Julianos, y sorprendiendo en Roma al imbécil emperador y a los afeminados pretorianos. Recibieron estos el castigo de su culpa; desarmados y desterrados de Roma, ni tuvieron aliento para defenderse, ni creyeron aplacar la cólera del vencedor de otra manera que asesinando cobardemente al que pocos días antes habían elevado a la dignidad imperial sobre su pavesa.

Pero las legiones de la Iliria fueron ahora los pretorianos; sus soldados los dueños de Roma, de Italia y del imperio; el mal había echado hondas raíces: el poder militar se enseñoreaba triunfante, sin que ninguna autoridad osara reñenar sus impetus, ni contener su irresistible empuje. Los tribunos, los centuriones no eran obedecidos; los soldados, dados a la molice, no podían ya manejar las armas, ni se ocupaban más que de gastar el caudal que la liberalidad del emperador les daba, en banquetes y fiestas, acompañados de mujeres, y ornados con presas de valor y vanos afites. Septimio Severo, cuyo nombre aplaude hoy la historia, y cuya conducta no deslustró el brillo de la magestad, fué, sin embargo, impotente para restablecer la disciplina militar. A pasos agigantados caminaba aquella sociedad a su más completa disolución, siendo el brazo militar el primero que dió el ejemplo del monopolio de todas las virtudes y del olvido de todos los deberes.

Visto el estado de descomposición a que habían llegado los ejércitos, creyó el emperador que podría atajar la progresión del mal, instituyendo otra vez la milicia del pretorio, aumentando su número y exigiendo nuevas cualidades a los soldados. Con este objeto reclutó 50,000 hombres de las legiones del imperio, los más valientes, los más ágiles, los más honrados de todos los soldados. A su prefecto le fué concedida una facultad discrecional en los negocios de la república, de manera que era la segunda persona del imperio, y a veces su poder mayor, su autoridad más respetada que la del sumo imperante. Coincidió esta reforma con

la del Senado y con otras de grave trascendencia: el lujo y la molice afeminaron por completo la naturaleza de los romanos, y la bajeza y servidumbre de los jurisconsultos coronaron el edificio de la tiranía, que con astucia y paciencia supo Severo llevar a buca término.

La jurisprudencia, aliada con el trono, sembró de rosas el camino de los tiranos, y los honores concedidos a Papiniano, Paulo y Ulpiano, convencieron al mundo que la obediencia pasiva era una necesidad; que la libertad produce más males que bienes; que el poder imperial no era una simple delegación; que el Senado había abdicado en el emperador todos sus derechos, preparando de esta suerte el campo a las doctrinas políticas de siglos posteriores, encomiadoras y protectoras del despotismo.

Caracalla fué el amigo más decidido del ejército, y por esto se distinguió de todos los emperadores más afectos al estado militar. «Teniendo contento al soldado, decía, importa poco el disgusto de los súbditos.» ¿Quién le había de decir que un soldado le daría muerte, y que en balde debía gastar los tesoros del mundo para conquistar las buenas voluntades de la gente armada? Su sucesor, elevado a la alta dignidad por los soldados, perdió a sus manos el reino y la vida. Otro tanto sucedió al tirano Helio Gabalo, nombrado por los pretorianos emperador, y por ellos destituido y muerto, y odiada su memoria, y condenada por el Senado a infamia perpetua; sentencia aprobada y ratificada como justa por la posteridad.

Era Ulpiano, el sabio y virtuoso jurisconsulto, prefecto del pretorio; la reforma intentada por tan ilustre ministro, que posaba toda la confianza del emperador, fué causa de su muerte; y el deseo de mejorar la disciplina, disminuyendo la enorme paga y las espléndidas gratificaciones, la señal de una revolución en Roma y del incendio de la ciudad. La muerte de Alejandro, causada por los pretorianos, atrajo sobre el mundo la tiranía insostenible de Maximino, disputada por las legiones de Africa y seguida de la guerra civil, y por último, de la muerte del mismo, llevada a cabo por los pretorianos, heles ejecutores de la sentencia que contra el tirano fulminó el Senado. Unos á otros se sucedieron los asesinos de los emperadores: los pretorianos, ó las legiones, en pocos meses dieron muerte a seis príncipes, algunos de ellos dignos de mandar en Roma por sus virtudes y su valor; la guerra civil tomó nuevo incremento; las sediciones militares, cada vez más en auge, impidieron la consolidación del gobierno, y fueron incompatibles hasta con la existencia de un emperador. No parece sino que se acercaban los últimos días del imperio romano, y que los bárbaros que las ciudades albergaban dentro de sus muros, y los soldados en las trincheras de los campos militares, no querían esperar la venida de las naciones del Septentrion, encargadas por Dios de vengar tanta afrenta, tan ignominiosa conducta, tantos y tan variados crímenes.

Pero consideraciones más importantes, porque de más cerca nos tocan, nos obligan a apartar los ojos de estas escenas de horror, causadas por la influencia militar en el imperio romano, y a examinar en artículo separado la parte que las armas han tenido también en la historia moderna de nuestra España, que será el objeto de nuestro segundo artículo.

ANTONIO BENAVIDES.

EL REINO.

MADRID 26 DE JULIO DE 1862.

El general O'Donnell, que á haber sido otros sus actos en el poder, y que con las magníficas ocasiones que ha tenido, pudo rehabilitar su pasado y hacer olvidar el origen á que debió su primera ascension como ministro de la Guerra, en vez de seguir una conducta conducente á este fin, ha desaprovechado cuantas coyunturas su casi apagada *estrella* le ha ido deparando, y hoy solo mueve á lástima y á compasion. Lastima y compasion que crecen á proporcion que á las convulsiones de su agonía se agrega la disolucion de lo que durante estos últimos cuatro años ha ido allegando y podido ir reteniendo, merced á su sistema de deslumbramiento y satisfaccion de ambiciones ininteligentes, cuyo punto de partida no ha sido sino la desoreencia más lastimosas.

La Providencia, que no deja pasar nunca impunes los atentados que se cometen, parece que ha reservado para las postimerías gubernamentales del general O'Donnell la expiación más terrible de todos aquellos actos desatentados.

El militarismo, gérmen de los mismos, ha sido á la vez la causa eficiente y determinante de su inevitable ruina y de la caída que en no lejano plazo le aguarda.

El militarismo, que alzándose soberbio y despreciando todas las consideraciones de respeto, obediencia y gratitud, apeló á los medios violentos de la sublevacion y la sedicion; el militarismo, que al invadir este vedado terreno, confesó su impotencia para triunfar en el estadio parlamentario y de lucha legal; el militarismo, que para consolidar su obra tuvo que echarse en brazos de lo que instintivamente odiaba, una vez apoderado del mando, empezó á significar bien claramente que no el deseo del bien público, ni el de plantear útiles y saludables reformas, sino la satisfaccion del amor propio y la sed de poder, eran los móviles que le guiaron al concitar, desenfrenándolas, todas las malas pasiones.

Y todavía el militarismo, en el primer período de su dilatacion bajo los auspicios del general O'Donnell, no pudo desarrollar todo el funesto influjo que hoy ejerce ya á su placer.

Tenemos, pues, que al general O'Donnell, para escalar el poder, le fué preciso rebelarse y desencadenar la tempestad de la revolucion, cuyo desbordamiento total no se verificó merced á la visible proteccion que la Divina Providencia dispensa á España.

Y tenemos hoy que ese mismo general O'Donnell, rebelde también ante el clamor ge-

neral que contra él se levanta, y desoyendo los avisos que los tiempos y las circunstancias le van dando, se aferra más y más, y no teme revolver, estando en el poder, aquella misma revolucion que él desató para lograr tan menguado intento.

La posteridad, al consignar en el eterno libro de la historia los actos del general O'Donnell, se mostrará con él tan severa como se ha mostrado con todos los hombres que habiendo podido hacer algo en bien de la patria, solo se han propuesto medrar á su costa, sin reparar en los males que semejante modo de obrar pudiera producir.

Pero ¿qué le importa al general O'Donnell la historia, si todo y más de lo que ella pueda decir se le está diciendo todos los días? ¿Qué mella pueden producir en el corazon seco del duque de Tetuan los aplausos y la aureola de la gloria, cuando el único sentimiento que abriga es el de retener unos instantes más un poder que se le escapa de las manos?

Contémplese el espectáculo que hoy ofrece la situacion simbolizada en la persona del duque de Tetuan, y cuyo séquito son otras cuantas personas que carecen de ideas, de principios, de sistema, y que no representan en cambio otra cosa que la lucha de los intereses encontrados, de las ambiciones contrapuestas, de las aspiraciones malogradas en ese palequeño innober de perpétua intriga, de constante soñar con un poder del cual tan mal uso se hace, puesto que en lugar de encaminarle á la felicidad de los pueblos, se está asestando contra la poca fé que ya les queda, para acabar con ella y dejar tan agotados todos los corazones del sentimiento de espíritu público como lo está el del general O'Donnell, autor y sostenedor de tal estado de cosas.

No desenderemos por hoy á pormenores que confirmen nuestras anteriores apreciaciones: muchas veces lo hemos hecho, y además son hoy evidentes los ejemplos que podríamos citar.

Solo un consuelo hallamos en medio de la perturbacion moral en que en la actualidad se agita la política española; y es en que ya se divisa el fin de tanto malestar, de tanto error, de tan intensísimo caos.

Los días del militarismo son contados, y el derecho de la fuerza, verdadero agravio de la razon humana, toca á su término.

Autorizadas opiniones se levantan por do quiera condenando el poder militar, hoy triunfante en nuestro país; y el escritor imparcial, el político y el filósofo, se apresuran á protestar contra la absurda tiranía del sable, poniendo ante la vista de los pueblos las elocuentes lecciones que la historia ofrece, con los hechos lamentables que han ocasionado esos vergonzosos períodos que alguna analogía tienen con la torpe situacion en que España se encuentra hace cuatro años.

Reunir los esfuerzos que conspiran á derrocar ese poder, en el terreno legal, llevando el convencimiento al ánimo de todos, es para nosotros un deber sagrado, y que estamos dispuestos á cumplir con ánimo sereno, á través de todo género de sinsabores y de peligros.

Como conducente á tal objeto, comenzamos en el presente número á publicar en la primera plana de EL REINO los notables artículos que con el epígrafe *De la influencia de la fuerza militar en la gobernacion de los imperios* han visto la luz en el acreditado periódico *La América*, y debidos al claro ingenio del Excmo. señor don Antonio Benavides.

La lectura de esos escritos le recomendamos á nuestros abonados, seguros de que nos han de agradecer la insercion que de ellos hacemos.

Dice muy oportunamente *La Iberia*:

«Triunfante ya la NUEVA POLÍTICA que va á seguirse acerca de los asuntos de Méjico, congratúlase *La Epoca* ante la idea de una accion comun para que tomemos parte en el desmoronamiento de la cuestion mejicana por medios diplomáticos ó por la FUERZA.

El enigma se va desifrandando, aun para aquellos que se empeñan en ponerse telarañas en los ojos para no ver lo que todos habíamos anunciado y tenemos ya visto.

Hay personas, sin embargo, cuyo loco orgullo les hace creer que no pueden servir de juguete nunca; hay personas que por muy tarde que lleguen al campo de batalla, se hacen la ilusion de que siempre llegarán temprano y podrán vencer; hay personas, en fin, que aun cuando sufran desaires, y en vez de la victoria encuentren la derrota, se consuelan con la esperanza de tomar la revancha en su día, desconociendo sin duda que lo que mata más en política, cuando llegan las ocasiones solemnes, es la irresolucion, es la expectativa, y es, en fin, el quietar y no querer ponerse de un lado ó del otro.

Detrás de esta trascendental diplomacia, ¿qué es lo que viene? El ridículo, y nada más que el ridículo; sépanlo de una vez cuantos tienen ojos y no ven, y teniendo oídos no oyen.

Pero allí se las entienda unos y otros. En cosas de familia, lo mejor es no meterse en nada.

Ciertamente que no necesitan las oposiciones hacer lo más insignificante para que esta situacion concluya en medio de la silba general. Ca-

da día que pasa, realiza un nuevo servicio de género especial el duque de Tetuan: nos da á conocer uno de esos personajes de principios y conciencia elástica, de los que conviene siempre á los pueblos huir como de sus más mortales enemigos.

En otro lugar añade nuestro colega las siguientes líneas con que estamos conformes:

«*La Correspondencia*, después de manifestar que el nombramiento del marqués de la Habana para la embajada de París ha conmovido (¡qué horror!) más de lo regular el ánimo de las oposiciones, dice que el nuevo embajador está sincera y lealmente identificado con la política del gobierno. Ahora bien; como el gobierno no ha podido todavía saber cuál era su política en Méjico, gracias á los estapendos talentos diplomáticos del magnífico don Saturnino, que en todas las cuestiones se pierde de vista, he aquí por qué el señor marqués de la Habana marchará á París sin saber á qué atenerse. Sin embargo, eso no importa nada, porque ya sabemos que este gobierno lo aprueba todo, hasta lo más opuesto y contradictorio.

Como su política es puramente personal, lo principal es hacerse temer, y con esto todas las dificultades están vencidas.

¿Pero y el que no gaste chafarote? Que recuerde lo que les ha sucedido á los Sres. Mon y Pacheco.»

A lo que dijo *La España* de que el general D. José de la Concha no iría á París, si era cierto que el emperador de los franceses había contestado que dicho señor sería bien recibido si llevaba instrucciones de declarar la guerra al actual presidente de la república mejicana, contesta *Las Novedades* en estos términos:

«No creemos que el despacho haya venido en términos tan precisos; pero desde luego puede asegurarse que el emperador espera un auxilio eficaz, y esto es precisamente lo que desea el general Concha, y esto es lo que dice *La Epoca* al asegurar que se llegará á una accion comun por medios diplomáticos ó por la FUERZA.

Déjese *La España* de frases más ó menos galanas, que ningún valor tienen; déjese de dar importancia á lo de no volver la vista á lo pasado, creyendo que de esta manera se elude el destruir lo hecho por el general Prim.

Este juego de palabras es soberanamente ridículo.

¿Qué importa que se diga que no se volverá la vista á lo pasado, ó lo que es lo mismo, que no se volverá á hablar del reembarque de la expedicion española, si al mismo tiempo se negocia para establecer una accion comun, llegando, si es necesario, á usar de la fuerza, según dice un diario ministerial?

Si llega el caso de valerse de la fuerza, ¿no habrá necesidad de enviar de nuevo tropas á Méjico? Pues si esto es así, ¿qué perder el tiempo disutiendo en ese sentido, si después de todo ha de complacerse al emperador?

¿Y quién tendrá la culpa de esta humillacion? Los que manifestaron su conformidad á todo lo que él exigió después de firmado el tratado de Londres. Los que le alentaron en su empresa, porque no le contradijeron, dando lugar con esto á que se quejase luego, y con razon, cuando de repente se vió abandonado por el gobierno español. Estas son las consecuencias de las torpezas cometidas y de la falta de energía para oponerse á lo que no se opusieron nuestros ministros oportunamente.

No se manifieste *La España* tan conforme con esa elástica frase de no volver la vista á lo pasado, porque nada significa. Acaso nuestro colega lo reconozca así, pero prefiere darla algun valor para no aparecer chasquizado en sus esperanzas.

«Somos francos, y demos á cada cual lo que le corresponde. Si el ministerio se propone siempre salir adelante en sus dificultades políticas, sino en sus diferencias de familia, no es porque sea humanamente posible, sino porque cuenta de antemano con la debilidad de los que han de medir en cualquiera transaccion para cubrir sus torpezas.»

«Débil el gobierno, porque ruega á unos y otros sin tener opinion propia, quedando á merced de la opinion que sostenga el general tal ó cual, cuya actitud teme.»

«Débil el general Concha, porque no tiene bastante resolucion para decir claramente lo que piensa sostener en París, dejando al tiempo el dar á las negociaciones el giro posible, y exponiéndose con la vaguedad de las instrucciones que lleva á nuevas complicaciones.»

«Débil tambien el general Prim, en el caso en que le haya pasado lo de no volver la vista á lo pasado, por las razones que antes exponemos: porque es una frase elástica que no ha de sujetar seguramente al general Concha.»

«Ese es el resultado de tantas conferencias y tantas palabras, sin que veamos, después de todo, más que una cuestion: el deseo de contentar á cuatro generales.»

«Militarismo y nada más que militarismo!»

*La Correspondencia* asegura que el marqués de la Habana está sincera y lealmente identificado con la política del gobierno, y la política del gobierno es ni más ni menos que aquella que clara y explícitamente ha expuesto en el seno de las Cortes.

«Esta es la dificultad: que el gobierno no ha tenido más política que ir aprobando todo lo que se hiciera, malo ó bueno.»

«Quería Napoleón que contribuyese á crear una monarquía en Méjico?»

«Pues no se opuso.»

«¿Acordó el general Prim reembarcarse? Dió su aprobacion. ¿Quiere ahora el gobierno imperial que se le ayude nuevamente? Pues accede á ello.»

«Si esto es tener una política fija, venga Dios y véalo. Esa es la peor de las políticas; la que puede producir graves conflictos, y por último resultado, los pueblos son los que los sufren.»

«Los doce hombres de corazon están de viaje; Echagüe, para Manila; Messina, para Puerto-

Rico; Serrano, para Madrid; Dulce, para la Habana; Rivero, para Santo Domingo; Concha, para Paris; Izarte, para sus revistas; Zabala, para Inglaterra; Ros de Olano, para la Granja; Prim, para Pantiposa; O'Donnell, menor, de recreo; y O'Donnell, mayor, tiene puestas las botas con que fué a Vicálvaro. ¿A dónde irá ahora?... ¿A dónde?... No lo sabemos, pero está de viaje.

Es poco envidiable el estado de la situación vicarivista. Todos los partidos la combaten, pero con tenacidad, con verdadero empeño. Todos los partidos comprenden que de seguir esta cosa que pretende llamarse gobierno, la disolución social es el resultado inmediato que nos aguarda.

Ya no hay que pensar en lo que puede venir detrás; cualquiera fórmula será mejor que la negación presente.

Véase lo que a este propósito dice *El Pensamiento Español* en algunos párrafos de un bien escrito artículo:

«Desplomábase cierto infeliz de una alta torre, y alguno que le oyó mientras que bajaba por los aires, cuenta que decía:—Esto no va mal, si dura. —Por supuesto, al dar en tierra, se estrelló.

Pues así es la política de dejar pasar, de ver venir; mientras dura, es la cosa más cómoda del mundo; pero se termina siempre en estrellarse.

Esgrir en sistema el de no tener ninguno, es una famosa vulgaridad grandemente aplaudida por los empiricos de todo lugar y tiempo; pero repugna iavenciblemente a la naturaleza del hombre, creador inteligente, libre y activo por Dios para que piense y se determine, para que resuelva y obre: no hay remedio: es indeclinable ley del hombre en general, y muy en particular de los gobiernos, sin que ni gobiernos ni hombres hayan dejado hasta hoy de pagar la pena de trasgredirla. Esta pena es proporcionada siempre al delito: el que no usa de su libertad, cae en servidumbre; el que se obstina en no moverse espontáneamente, es arrebatado por ageno impulso.

En resumen: la union liberal *deja pasar* y *ve venir* lo que de Portugal venga y a Portugal vaya. La union liberal *deja pasar* y *ve venir* a los que quieren que el reino de Italia sea reconocido sin demora, y a los que no quieren que lo sea nunca. La union liberal *deja pasar* y *ve venir* a las tropas de Méjico, al general Prim, al general Serrano, al general Concha, a Napoleón III, a los anglo-americanos del Norte y a los anglo-americanos del Sur.

Verdad es que no todo es ocio en la union liberal: *La Epoca*, ó movida por su patriotismo, ó para ver si mostrándose cruda con los enemigos de Napoleón, lo reduce á buscar término medio entre el general Prim y el general Concha, ha prohibido con gran entusiasmo un artículo de otro periódico sobre que debemos recobrar á Gibraltar del poder de los ingleses que nos lo quitaron mal quitado.

Esto, bueno es: realmente, algo vale el pensar que Gibraltar debe ser nuestro; pero ¡qué diablitos acabamos de soltar de las manos á Tetuan, que era nuestro y muy nuestro, y malas lenguas han dicho si de esto han tenido ó no han tenido la culpa allí unas notas inglesas... Si esto no es pura murmuración, parecemos á nosotros que antes de pensar en recobrar á Gibraltar, que está hoy en poder de los ingleses, procediera pensar en volvernos á Tetuan, que ayer, como quien dice, era nuestro, y tan nuestro como que ha servido para la dual titulación del general O'Donnell.»

Así señala un diario las variaciones atmosféricas que hasta el jueves han tenido lugar en el planeta *situación*:

«Lunes.—Reuelto, sobre si había de ir ó no de embajador á Paris el general Concha.

Martes.—Buen tiempo, y viaje de Concha á Paris, sin nubes.

Miércoles.—Nublado, y resolución de que no fuera á Paris el general Concha.

Jueves.—Sol en cáncer nacional, y nuevo acuerdo de que vaya á Paris el general Concha.

Refren. No quita lo cortés al valiente.—Por lo tanto, buen viaje, y quedo á los pies de usted, Concha.»

Leemos en *Las Novedades* de hoy:

«No vemos razon ninguna para que habiendo establecido todas las naciones el *tipo nacional*, no se establezca en España, preparándonos así como los demás pueblos se preparan á todas las eventualidades.

Sometemos esta idea á la consideración del gobierno y de todos nuestros colegas.

En cuestiones que puedan afectar á la patria, ministeriales y oposicion todos somos unos, y el gobierno debe ser el primero que apoye y aliente este pensamiento patriótico.»

*Las Novedades* augura á *La España* un cruel desengaño en la cuestion Concha-Prim.

*Las Novedades* cree que el marqués de la Habana no ha cedido, y que por lo tanto ha desaprobado la conducta del marqués de los Castillejos en Méjico.

El miércoles, según había anunciado el telégrafo, á la una y media de la tarde se administró el viático al Emmo. señor cardenal arzobispo de Sevilla. Acompañaban á S. D. M., además de un crecido número de personas notables, la hermandad sacramental del Sagrario, presidida por los señores gobernador civil y regente de la Audiencia, con varas de hermanos mayores; el juzgado eclesiástico tres señores eclesiásticos, llevando el cáliz de oro, el turbante de oro y el libro de las preces; el cabildo eclesiástico y capellanes reales; y por último, bajo pálio que llevaban señores canónicos, y en manos del señor dean, S. D. M., que atravesó

desde la puerta de los Palos á la principal del palacio arzobispal, entre una considerable concurrencia que había acudido, no obstante lo intempestivo de la hora. A la puerta del palacio esperaban el Excmo. señor capitán general, muchas personas distinguidas, y altos funcionarios con cirios encendidos para recibir á su Divina Magstad, como asimismo una compañía de cazadores de Simancas con música y bandera. Hacemos fervientes votos por el pronto restablecimiento de la salud del virtuoso prelado.

El planteamiento de la ley hipotecaria va á producir ya sus naturales y fecundas consecuencias. La sociedad de Crédito territorial de Francia, en union de muchos capitalistas y propietarios de España, entre los cuales se cuentan nombres de nuestra más alta aristocracia, prepara la formación de otra sociedad de crédito territorial en nuestro país con el capital de 50 á 100 millones de francos, destinados á alentar á la agricultura y á la propiedad de todas sus empresas. Es uno de los más grandes beneficios que puede hacerse al país.

Anuncia la prensa ministerial que están terminadas las negociaciones para el tratado de correos entre España y Portugal, y que una carta sencilla de aquí á Lisboa no costará más que seis cuartos. Nos parece mucho; ha debido señalarse el mismo precio que para las de la península.

Mucho tememos que se haya hecho un convenio en que se reflejen ciertas prevenciones infundadas.

NOTICIAS DE MÉJICO.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE El Reino.

Méjico 11 de Junio de 1862.

Apenas llegaron á Orizaba las últimas fuerzas reaccionarias que conducían Cobos y Zuloaga (si no es que estos eran conducidos por aquellas), hubo entre dichos jefes y Almonte una acalorada discusión, y reconveniones muy acris de parte del último sobre la neutralidad de las primeras en la época del ataque á Puebla por los franceses. De resultas del altercado, Zuloaga, Cobos y otros dos ó tres de menos nota, salieron por el último paquete inglés, desterrados de la república, y como aquí nadie debe ni puede interesarse por nadie, se les ha visto ir con indiferencia por unos, y con desprecio por otros. Todas las fuerzas reaccionarias, que se gradúan de 6 á 7,000 hombres entre Orizaba y Veracruz, quedan al mapdo de Almonte, Marquez, Taboada, etc.

También partió para Europa en el propio paquete el famoso P. Miranda, enviado por Saligny y Almonte en comision cerca del emperador.

Como este nuestro gobierno es hábil para el manejo de la intriga, y no se descuida en la elección de sus instrumentos ni en la oportunidad para hacerlos obrar, antes ó á poco de llegar á Orizaba las tropas francesas que se retiraban de Puebla, colocó en aquella ciudad un círculo de franceses rojos (al frente de ellos M. Leiong, el gran especulador con el antiguo gabinete liberal de Veracruz) y de mejicanos no menos subidos de punto, que sembrasen la discordia entre conservadores y franceses, ó entre estos mismos. Ya se empiezan á recoger los frutos de esta diestra política. Saligny y Lorencez, discordes en su modo de considerar estas cuestiones, están mal avenidos y hasta agrios en sus relaciones, y el último no parece dispuesto á tomar ninguna medida ó iniciativa, ni aun á obrar asociado con Almonte y sus tropas, hasta no recibir nuevas instrucciones del emperador.

Partiendo de los mismos equivocados principios que Prim tuvo como axiomas, esto es, de la creencia de que estas clases moderadas ó conservadoras son partidos de acción, de que pueden y deben arrojarse al peligroso terreno de las armas, al solo amparo de 6,000 franceses; de que hay libertad tolerancia siquiera para emitir opiniones, ha decidido el general Lorencez la consecuencia de que no hay en el país partido reaccionario ni simpatía, por la intervención, y da como prueba de ello que en el ataque de Puebla nadie se presentó á auxiliarle, ni aun á decirle que la ciudad estaba defendida por fuerzas superiores á las suyas. Esto es lo que manda á decir al emperador con pliegos que conduce un ayudante.

Almonte y Saligny, por medio del embajador P. Miranda, impugnan el razonamiento de Lorencez, diciendo que, aunque sojuzgada por la fuerza y el terror del asesinato de Robles, toda ó casi toda la gente arraigo y de algun valer está por la intervención y aguarda de Francia el remedio de sus males, y que la gente armada que habla en los alrededores de Puebla, despreciando las interesadas miras de sus jefes, se les ha unido cordialmente despues de la retirada de Puebla, y eso que esta retirada vino despues de un descalabro que atribuyen á torpeza de Lorencez.

En fin, cada cual da sus razones, y no hay que extenderse en ellas cuando unas y otras han sido apuntadas y discutidas en anteriores revistas. Veremos qué opina el emperador y cómo resuelve esta nueva faz de la cuestion, que no deja de empecorarla por coincidir con los sucesos de la república vecina, en donde, aunque acaso más aparente que sólida, parece aproximarse una solución favorable á los del Norte, que tan simpáticos se presentan hácia Méjico.

Mientras tanto, franceses y mejicanos bajaron unidos y con un convoy de carros vacíos á Veracruz, de donde deben haber regresado ya para Orizaba con víveres y municiones, acompañados de Douay y sus escasas tropas; de estas hay muchas de marina; y entre paréntesis, debemos decir que aquí y en Orizaba se las considera muy poco firmes y sólidas para el combate, atribuyéndose mucho del mal suceso de Puebla á los mismos soldados de marina que en aquel lance tomaron parte.

Al bajar los franco-reaccionarios para Veracruz con el referido convoy, opuséloses Liave con no escasa fuerza en el renombrado Chiquibuite; pero este licenciado, cuyo militarismo ha merchado mucho desde el perance de Anton Lizardo, llevó tan soberana zorra, que todo lo perdió; y fué tal el

golpe, y tan claro aparece en su propio parte, que este gobierno le ha quitado todo mando militar, con pretexto de que venga á ocupar su puesto en la corte suprema de justicia. Temis sucede á Marte.

Por efecto del combate del Chiquibuite, ha quedado expedito el camino y comunicación entre Orizaba y Veracruz; ni creo haya serios obstáculos, pues ninguno puede ocasionar á la marcha de tropas, convoyes y correos, el bárbaro é inútil incendio de los puentes.

Unidas ya las tropas de Gonzalez Ortega á las de Zaragoza, forman un total de 14,000 hombres; y como desde ayer deben estar en las posiciones inmediatas á Orizaba, piensan algunos que pronto tomarán la ofensiva. La verdad es que, bien fortificados los franco-reaccionarios en aquella ciudad, y sobre poco más ó menos equilibradas las fuerzas contendientes; no es fácil ni prudente que ninguna tome la iniciativa; y aunque la escasez de víveres y los demás males de la inacción sean comunes á ambas fuerzas, creo que pasará tiempo antes de que haya otra cosa que hostilidades de poca entidad.

Desde luego si Lorencez espera refuerzos é instrucciones del emperador, no avanzará, y menos si, como aquí dicen, llega su enojo con Almonte y Saligny á no querer servirse como auxiliares de las tropas de aquel, y á no contar para nada con este.

Mas si la sed de gloria que sienten Zaragoza y Ortega los precipita á atacar la ciudad, entiendo que Lorencez no tendrá escrúpulo en aceptar aquellos auxilios, y que un ataque de parte de Méjico solidaría la alianza entre franceses y conservadores, que parece no ser muy estrecha.

Mejía y sus serranos ocupan el camino del interior, y parecen dispuestos á atacar á Querétaro: como esta plaza tiene poca guarnición, se dice ya que se piensa abandonarla retirando las tropas á Guanajuato para defender esta última capital, que es, sin duda, más importante. Boitron sigue dominando el camino de Méjico á Toluca; y no faltan gavillas de reaccionarios que en varios estados devastan haciendas, interrumpen comunicaciones, y hacen algun perjuicio al gobierno.

Desembarazado ya de Zuloaga, que dicen publicará en la Habana un manifiesto contra la candidatura de Maximiliano, que atropella sus derechos presidenciales, el general Almonte ha formado ya en Orizaba un simulacro de gobierno, nombrando tres subsecretarios para el despacho de los diversos ministerios, y entre varias providencias ha decretado la emisión de 500,000 pesos de papel moneda, proyecto disparatado é irrealizable. Tenemos, pues, dos gobiernos; y aunque invertida la posición, nos hallamos como cuando Juárez y Zuloaga reinaban, el uno en Veracruz y el otro en casi todo el resto del país.

La gran dificultad de ambos gobiernos y partidos es, como siempre, la escasez de dinero; los dos ocurren y ocurrirán á los préstamos forzosos, depredaciones y demás medidas violentas en que son tan prácticos estos hombres políticos, que destituidos de honradez, de economía y de ciencia administrativa, por perversidad ó por ignorancia, hacen de la revolución, como del gobierno, un medio de robar y de arrojarse á todo el mundo. Es, pues, cierta la apreciación de una carta inserta en la *Patria*, que dice que en Méjico no hay partidos políticos, sino que el país se divide en robadores y robados. El primer término lo forman los conservadores militantes y los liberales militantes, ladrones algo más hipócritas aquellos; ladrones mucho más cínicos estos: el segundo término lo constituye la masa pacífica del país, liberal, conservadora ó indiferente, desde el indio que cultiva los campos y el mestizo que trabaja en los talleres, hasta el propietario, el industrial y el comerciante más ó menos acomodados. Pues si axioma es que en Méjico no hay partidos políticos, lo es más aún que no hay ningún hombre de gobierno, ni elementos propios para establecer un sistema permanente de gobernación propia. Deben admitirse como infalibles casi todas las objeciones de los monárquistas contra el sistema republicano: pueden aceptarse como indubitables casi todas las de los republicanos contra el sistema monárquico; todos tienen razon en sus argumentos, y es la verdad que el país, prematuramente emancipado, no tiene elementos más que para ser colonia durante muchos años. No puede serlo de la Europa, porque la Europa no sueña con conquistas en América: luego tendrá que serlo de los Estados-Unidos.

La fracasada intervención, plan tan ridículamente ideado como vergonzosamente manejado por los tres potencias, acelerará y hará infalible este desenlace, único posible y acaso plausible de todas estas miserias, desgracia tal vez providencial á que elegantemente concurren los crímenes de Méjico y los errores de Europa.

Doblado que para las intrigas políticas es de gran talla (y lo ha probado desbaratando la intervención), parece tener algunas más dotes de gobierno que las nulidades que latente ó ostensiblemente le hacen ya ó le harán guerra implacable; pero en cuanto á dotes administrativas, no demuestra mayor abundancia ni grandeza que los otros, y me temo que si alguna vez ejerce el mando supremo sin estorbos ni superiores, tengamos al cabo que decir de él que de cierto emperador romano: *capax imperii nisi imperasset*. El se disculpará con lo grave y angustioso de la situación, y en efecto, hay que convenir en que lo es sobremanera; pero también es cierto que en estas circunstancias difícilísimas sobre toda dificultad, es donde los hombres que son grandes en gobierno y administración, ostentan sus genuinas cualidades, y en su gobierno hay faltas de prevision, de cálculo y de economía, que sorprenden, aun en este país: así es que nada se crea, nada se organiza, nada se afirma para el porvenir, y entre las depredaciones de los partidos armados, y bajo la acción del gobierno, todo se aniquila y desaparece, hasta la esperanza.

Uno de los émulos que con mayor persistencia ensalzan los adversarios de Doblado, es Gonzalez Ortega, que no sabemos si en la campaña se sometará á las órdenes de Zaragoza, su antiguo lugarteniente. Antes de partir para el teatro de la guerra, fué electo por el Congreso presidente de

la corte suprema, y de hecho vicepresidente de la república; á ello contribuyeron con sus votos todos los diputados amigos de Doblado, y se ve por este hecho que el ministro de Estado teme muy poco á su opositor, ó espera hacerle servir á sus miras: el vencedor de Calpulalpan es efectivamente de oropel, y el otro abate aquilatar su valor. Mejía y sus fuerzas se retiran para la sierra.

En la Bolsa de hoy quedaba el consolidado á 49-30 c., no publicado; á plazo, 49-35 fin próximo firme. El diferido á 44, publicado. La deuda del personal á 19-25 p., no publicado.

CRÓNICA GENERAL.

Como termina ya el mes de Julio y no se ven preparativos para la grande obra del ensanche de Madrid, hay quien cree que la oferta que hizo el ayuntamiento de emprenderla en Agosto, no vendrá á servir más que para entretener el hambre de casas que devora á los vecinos de la villa que no son propietarios... ni concejales.

En cuanto al ensanche por la parte de la Fuente Castellana, según nuestras noticias, es cosa arreglada, habiéndose indemnizado ya á los propietarios de terrenos.

Respecto al derribo de la inspección de milicias, si se ha suspendido, según un diario, momentáneamente, es por no estar concluida la verja con que ha de quedar sustituido.

Para la noche del 28 del corriente se dispone una brillante función en los jardines del Tivoli, á beneficio de los pobres de la parroquia de San Ildefonso. La junta de beneficencia de dicha parroquia no omitirá medio para que esta fiesta corresponda dignamente al laudable objeto á que se destina.

Al fin se ha terminado en Génova el colosal grupo sobre el cual se ve la estatua de Cristóbal Colon, natural de aquella ciudad y descubridor de la América española. Es realmente un obelisco verdaderamente bello. Cuando tendrá Madrid una estatua consagrada al que recordará una de las más bellas páginas del reinado de Isabel I?

El día 6 de Agosto próximo se substará, con motivo del proyectado ensanche, el derribo de la casa calle de Preciados, núm. 39, con vuelta al Postigo de San Martín, núm. 14.

Y la que hace esquina al callejon de Preciados y calle de Capellanes, ¿cuándo se derriba? Es la única que falta, y creemos que estando hace semanas completamente desocupada, no habrá causa para su paralización.

Ha sido ejecutado en Valls el 16 un reo llamado Cardoña, el cual fué llorando hasta el suplicio y murió dando señaladas pruebas de arrepentimiento. En cuanto á su familia, se dice que al ver que no le había alcanzado el indulto de Viernes Santo, se aflijó tanto, que desde entonces han muerto la madre y una hermana, y el padre se volvió loco.

SECCION DE PROVINCIAS.

La cuestion del cobro de los portazgos de Triana continúa ocupando á los vecinos de Sevilla, y en vano los periódicos de aquella capital claman diariamente contra la exacción de tales derechos en lo que se refiere á su vecindario, infracción notoria de lo que prescribe la ley vigente sobre portazgos. El abuso se sigue cometiendo, y el arrendatario se niega á dar explicacion alguna que satisfaga al público.

No pudiendo admitirse más disyuntiva sino la de que la razon está de parte del público ó del arrendatario, ¿cómo es que en el primer caso no se ha corregido el mal, ó que en el segundo no se satisface ámpliamente como lo exigen las consideraciones y el respeto debido á una ciudad tan importante?

Si el arrendatario se cree suficientemente autorizado por la ley, ¿por qué no satisface, aunque no fuera con otro objeto que con el de evitarle las repeticiones y desagradables cuestiones que diariamente sostiene con los que pasan por sus portazgos, así como con el de no hacer recabar sobre su persona toda la odiosidad de un pueblo entero? Y si estas razones, ya que otras de mayor importancia no se toman en consideración; si estas razones, decimos, por si solas son suficientes para que se diese satisfacción cumplida, ¿no se consolidará cada vez más y más el convencimiento del público de la existencia de los abusos denunciados, cuando el individuo acusado no se defiende, teniendo para ello los mismos medios que los que le atacan?

Un hecho reciente é increíble ha venido á agriar más y más esta cuestion. Un vecino de Sevilla que iba de paseo en su propio carruaje fué detenido para pedirle el pago de derechos. En vano alegó la exención completa que concede la ley á los vecinos de Sevilla que salgan á pasearse, y la de una mitad concedida á los traficantes de la misma vecindad; se le exigieron 16 rs., cantidad que solo se aplica á los *transientes forasteros*. Pero hay más: el vecino, resuelto ya á tocar todos los resortes, accedió á entregar la cantidad exigida, con la precisa condicion de que el arrendatario, cumpliendo con lo que está mandado en la nota 14 de los del arancel, le diese un recibo expresando las causas de la exacción. Pero este, siguiendo el sistema de hacer su gusto, se negó á darlo, y el caballero, viendo la imposibilidad de entenderse con aquel hombre, tuvo que renunciar á su paseo, haciendo volver al carruaje.

Tan repetidos son estos hechos, que sabemos de varias personas que tratan de formular sus quejas á la autoridad, habiéndolo verificado ya un número bastante crecido de dueños de carros que, como es justo, reclaman la exención de la mitad de los derechos de portazgos que por la nota ya citada del arancel se concede á los vecinos de Sevilla por la distancia á que de ella se hallan sus portazgos; derechos que aun, en el caso de ir de vacío toda clase de carruaje ó caballerías, queda reducido á otra segunda mitad, según la nota octava del mismo arancel, ó sea la cuarta parte del total de aquellos.

Parece también que varios dueños de coches y demás carruajes de alquiler que con tanta frecuencia pasan por aquellos portazgos, están formulando la instancia respectiva sobre el mismo asunto.

Sin detenernos mucho por ahora en reflexionar acerca de la irregularidad inconcebible en la sjeza que debía tener aquel arrendatario para co-

brar ó no á los vecinos que en sus carruajes ó caballerías pasan de recreo por aquellos portazgos, toda vez que unas veces nada se ha pedido, que otras se han cobrado 8 rs. á los carruajes, y que ahora se exigen 16 en igualdad de condiciones respecto á su clase, llantas de sus ruedas y tiros de caballerías, réstanos decir que la pena que le está señalada á todo arrendatario que exija mayor cantidad de la designada por el arancel, es la de reintegrar la diferencia é incurrir en la de una multa de 100 á 500 rs. por la primera vez; y por la segunda, la de ser rescindido el contrato, con pérdida total de la fianza.

Otro punto nos queda aún que tratar de muchísima importancia. Sabemos también de un modo positivo que cuando en la próxima pasada primavera visitó el señor ministro de Fomento algunas poblaciones de Andalucía, al pasar por la ciudad de Jerez fué impuesto por aquel ayuntamiento de que á sus vecinos se les cobraba el portazgo cuando en carruajes pasaban por él á recrearse; por lo que, haciéndose cargo el señor ministro del justo deseo de aquella poblacion, al regresar á la corte dispuso inmediatamente que los vecinos de Jerez no pagasen los derechos de portazgos en el caso expresado, pudiendo hoy, como lo verifican, extender su paseo sin aquella molestia.

Creemos que Sevilla se halla en un caso idéntico al de Jerez, y por consiguiente, que no debe hacerse esperar la disposición en virtud de la cual su vecindario quede exento de un pago cuya exacción es á todas luces injusto, y abiertamente contrario á lo que la ley prescribe de un modo terminante.

Hacemos nuestras las siguientes indicaciones que encontramos en un diario malagueño:

«Vemos con frecuencia que se destinan grandes cantidades por cuenta del presupuesto extraordinario para la reparación de templos, habiéndose facilitado ya recursos para terminar en varias ciudades obras de alguna importancia: á Málaga, como de costumbre, no le ha tocado ni un real ahora en la distribución, y verdaderamente causa lastima el ver que tenemos una catedral de las mejores de España, si bien le falta terminar una de las torres y algunas otras obras de menos importancia. Seria de desear se tratase de obtener del gobierno algunas sumas con el objeto que indicamos, ya que creemos tener á ello tanto derecho como las demás capitales favorecidas hasta el día.»

—El domingo último llegó á Ávila la primera locomotora del ferro-carril del Norte, con gran entusiasmo de la poblacion, que salió casi en masa á presenciar el espectáculo. El ayuntamiento, que solemnizar aquel acontecimiento, dió un refresco, á que asistieron el gobernador y otras personas notables, pronunciándose brindis en honor de S. M., de la provincia, y de los trabajadores de la línea.

—Dicen de Barcelona con fecha 22:

«Ayer en la granja-escuela se hizo una nueva prueba de la trilladora Pinet, á la que se había unido una aventadora del mismo autor, que con asombrosa rapidez separaba el grano dejándolo completamente limpio. Cuantos labradores del llano de esta capital contemplaban el aparato, estuvieron contestes en la fabulosa economía de tiempo y brazos que proporcionan las citadas máquinas, las cuales además tienen la ventaja de poder verificar las respectivas operaciones el día que bien parezca al agricultor, sin atender á las condiciones atmosféricas. Entre las personas distinguidas que allí se encontraban reunidas, estaban el señor alcalde corregidor de esta capital y el ilustrísimo señor obispo preconizado de Lérida, quien se enteró minuciosamente del aparato, lo propio que el señor vicario general, á quienes el señor Llansó, director del establecimiento, obsequió con un sencillo refresco. Entre las plantas de acemilación hay en la granja un *encarpinus* de Nueva-Zelandia, pequenísimo todavía, único en España, según se nos ha dicho, que al cabo de pocos años llega á tener 400 palmos de elevación.»

—Escriben de Burgos:

«Hace bastantes días fué robada la iglesia de Santa María del Campo, sin que nadie diese parte á las autoridades del robo, y habiendo llegado extrajudicialmente á noticia del sargento primero de la Guardia civil del puesto de Villahoz, D. Valentin Barrios Delgado, tomó tan acertadas disposiciones, que pasando á dicho pueblo acompañado de otros tres guardias el día 17 del actual, pudo averiguar quienes fueron los autores de tan feroz crimen, dando por resultado ser los sacristanes de la misma, Simón Tamayo y Gregorio Tamayo, acompañados de Mariano Cantero, vecino de dicho pueblo, á los cuales pusieron á disposición del juez de primera instancia de Lerma con los efectos robados.»

Quisiera ya en diferentes partidos de la provincia de Burgos y demás castellanas, de que se advierten síntomas cada vez mayores que indican la presencia del *oidium* en los viñedos.

La cosecha de cebada es muy abundante, y buena la de trigo por regla general.

En cuanto á frutas, el año no puede ser peor.»

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. *San Pantaleon*, mártir. FUNCIONES DE IGLESIA. Cuarenta horas en la do Comendadoras de Santiago, donde por la mañana habrá misa mayor y sermón por el predicador don Martín García; por la tarde se cantarán completas y se hará la reserva.

En las parroquias habrá misa mayor, y en Monserreat se hará función á Jesus Sacramento, predicando en la misa mayor D. José Sevina; por la tarde habrá procesion de visita de altares. En San Cayetano se celebrará una solemne función en honor y gloria de los mártires del Japon, á expensas de los religiosos franciscos descalzos; pronunciará el panegirico D. Basilio Sanchez-Grandes; por la tarde completas y reserva.

Termina la novena de los gloriosos padres de Nuestra Señora, San Joaquín y Santa Ana; pronunciará el panegirico D. Juan Abdo; por la tarde, despues de los ejercicios, procesion de visita de altares.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID. Cotizacion del día 24 de Julio de 1862.

FONDOS PÚBLICOS. Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 49 30 c.; á plazo, 49-40 fin próx. firme. Idem diferido, publicado, 44. Deuda del personal, no publicado, 19-30. Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de Abril de 1850, de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicado, 96. Idem de 2,000 rs., no publicado, 96-50.

Idem de 1.º de Junio de 1851, de 2,000 rs., no publicado, 95. Idem de 31 de Agosto de 1852, de 2,000 rs., no publicado, par. Idem de 1.º de Julio de 1856, de 2,000 rs., no publicado, 94-85 p. Acciones de obras públicas de 1.º de Julio de 1858, publicado, 94-90. Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., \$ por 100 anual, no publicado, 108. Obligaciones del Estado para subvenciones de ferro-carriles, publicado, 91-79; no publicado, 91 60 p. Acciones del Banco de España, no publicado, 212 d. Idem de la compañía de los ferro-carriles de Madrid a Zaragoza y Alicante, no publicado, 2,015. Obligaciones de la compañía de los de Madrid a Zaragoza y Alicante, con interés de 3 por 100, reembolsables por sorteos, id., 1,000 d. Idem hipotecarias del de Isabel II de Alar del Rey a Santander, con interés de 6 por 100, reembolsables por sorteos, a 137 1/4 por 100, id., 10,300 d. Obligaciones de la compañía del ferro-carril de Córdoba a Sevilla, id., 1,125 p. Acciones del ferro-carril de Zaragoza a Pamplona, id., 1,625 d. Obligaciones de id. id., id., 960 d. Obligaciones del ferro-carril de Montblanch a Reus, id., 350. Acciones de la compañía del ferro-carril de Ciudad-Real a Badajoz, publicado, 1,845. Obligaciones de id. id., id., 931.

Sorteo de anteayer 24 de Julio de 1862. Premio de 75,000 pesos, 14,583.

LOTERÍA MODERNA.

Relacion de los 902 números premiados. Premio de 25,000 pesos, 16,217.

Table with multiple columns listing lottery numbers (Núms. Prems.) and their corresponding prizes. The table is organized into sections for different prize amounts: Centena, Dos mil, Cuatro mil, Seis mil, Ocho mil, Nueve mil, 10 mil, 11 mil, 12 mil, 13 mil, 14 mil, 15 mil, 16 mil, 17 mil, 18 mil, 19 mil, 20 mil, 25,000 pesos, and 50,000 pesos.

ESPECTACULOS

Cinco de PRICE. A las ocho y media de la noche tendrá lugar una escogida y variada función.— Véanse los programas para los pormenores.

Elisio MARRILEJO. Gran jardín de recreo en el paseo de Recoletos.—Mañana domingo, á las siete de la tarde, gran concierto instrumental con 120 profesores en dos orquestas, una de ellas la del regimiento de Toledo.—Balle, y notable exposicion de fuegos artificiales por el Castellano.

El ARIEL. Paseo de la Castellana.—Mañana domingo, á las cuatro de la tarde, baile campestre.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. MADRID: Oficinas de este periódico, calle d. Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathieu.

CONDICIONES DE LA SUSCRICION. MADRID: Oficinas de este periódico, calle d. Preciados, núm. 57, piso bajo; en las librerías de Moro, Puerta del Sol; en la Americana y en la de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, y Publicidad, Pasaje de Mathieu.

Table with columns for subscription rates: MADRID, PROVINCIAS, ULTRA-MAR., and EX-TRAN-JERO. It lists rates for different durations (12, 14, 15, 30, 60, 120 days) and includes a section for 'Meses' with rates for 3, 6, and 12 months.

El siguiente sorteo se ha de verificar el día 9 de Agosto de 1862, siendo el número de billetes que á él corresponden el de 52,000, á 200 rs. vn., divididos en décimos á 20 rs. cada uno. Los seis premios mayores serán: el 1.º de 50,000 pesos fuertes, el 2.º de 20,000, el 3.º de 10,000, el 4.º de 8,000, el 5.º de 5,000 y el 6.º de 3,000.

EL PORVENIR DE LAS FAMILIAS. SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA

CONSEJO DE VIGILANCIA. Excmo. Sr. Duque de Abrantes, grande de España y senador.—Presidente. Excmo. Sr. Conde de Isla Fernandez, senador. Sr. D. Francisco de Paula Lobo, abogado. Sr. D. Martín García de Loygorri, propietario y brigadier de ejército. Excmo. Sr. D. Pedro Tomás de Córdoba, marqués de Casa-Córdoba, propietario. Sr. D. Ramon Vela Hidalgo, propietario. Excmo. señor marqués de Monreal y Sanriago, grande de España de primera clase, gentilhombre de S. M. y propietario. Director general, Excmo. é ilmo. Sr. D. Ramon Lopez de Tejada. Director a junto, Sr. D. Miguel de Oriva. El PORVENIR es una asociación que puede considerarse como una gran Caja de Ahorros. Tiene por objeto hacer productivas las economías de las familias, por medio del interés compuesto y la herencia mútua. Admite imposiciones, únicas ó anuales, por periodos de 1 á 30 años. Los beneficios son proporcionales á la edad de los asegurados y á la importancia y duracion de las suscripciones. Ha reunido en los diez años que lleva de existencia, 72,700 asociados. Los capitales suscritos en igual periodo ascienden á 318 millones de reales. Los fondos de los imponentes se invierten en rentas del Estado, hallándose á cubierto de toda clase de riesgos. El considerable número de suscritores que cuenta esta Asociación, y las liquidaciones que ha verificado en los cuatro últimos años, devolviendo á los sobrevivientes los capitales impuestos, aumentados con las sumas producidas por el interés compuesto, por las herencias de los socios fallecidos y por los beneficios de sus pólizas caducadas, justifican la bondad de la institucion y el favor siempre creciente que el público la dispensa. La compañía anónima de Seguros titulada LA UNION, que entre otros grandes elementos de vida posee un capital social de TREINTA Y DOS MILLONES DE REALES, se ha constituido, en gerente de EL PORVENIR de LAS FAMILIAS, ofreciendo una administración fija, segura y responsable por largo que sea el periodo de las imposiciones. Se publica el día 15 de cada mes un Boletín de operaciones y se dan gratis prospectos y cuantos informes se soliciten en Madrid en la Direccion general, calle de Fuencarral, número 2, y en provincias en casa de los comisionados de la compañía.

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA. SERVICIO DE GRAN VELOCIDAD. En combinacion con los Ferro-carriles DE MADRID Y PARIS. Salidas de Alicante.

Para MALAGA Y CADIZ.—Todos los sábados á las once de la mañana. BARCELONA Y MARSELLA.—Todos los miércoles y domingos las once de la mañana. Mercancías á precios alzados para todas partes. Harinas, rs. 3,30, rubia y trigo, rs. 3,90 y lana, rs. 4,30 arroba castellana, desde Madrid á Barcelona. A domicilio Barcelona se toman mercancías para mas de 500 pueblos via Alicante, Málaga, Cádiz y Sevilla. Billetes directos entre Madrid, Alicante, Cádiz, Málaga, Barcelona, Marsella, Lyon, y Paris. Acudir al Despacho Central de los Ferro-carriles á don Julian Moreno. Alcalá 28 y 30.

VENTA DE DOS CASAS. A voluntad de su dueño y en subasta pública estrajudicial que se celebrará ante el escribano D. José Cuervo Bros, que habita calle Mayor núm. 111 duplicado, cuarto entresuelo, se rematarán el lunes 28 actual de once á una de la tarde, una casa de nueva planta en Chamberí, y su calle de paseo de Luchana, núm. 8, que con el patio cercado mide 9,778 pies superficiales, tasada en 350,476 rs., y otra tambien de nueva planta, situada en la calle Real de Aranzue, núm. 13, tasada en 153,360 reales. El pliego de condiciones sobre que ha de girar la subasta, se halla en el dicho escribano, como así tambien los títulos de propiedad de las fincas expresadas.—Madrid y julio 18 de 1862. (4)

SARTENES Y BALAUSTRÉS. D. Francisco de Sagastizabal, vecino y del comercio de Durango, en sus acreditadas fábricas de hierro, elabora sartenes y balaustrés de todas clases, y á los que gustan favorecerle con pedidos, les ofrece poner su género, bien sea en Bilbao ó en Vitoria, á los precios siguientes, entendiéndose los portes hasta las enunciadas capitales de cuenta del mismo fabricante. SARTENES trabajadas con chapas extranjeras, con surtido de todos números, á 23 reales docena. Las de los números 3, 4, 6, 8 y 9, elaboradas en ferrería á estilo antiguo, con hierro dulce del país, y con todas las buenas condiciones que reúnen los que se fabricaban antes de que se introdujera ó comenzaran á usarse las chapas extranjeras, á 24 reales docena, y en surtido, á 26 reales docena. CALDEROS con un estal de aumento sobre el precio de las sartenes. BALAUSTRÉS de hierro dulce, fabricados bajo la direccion de los hermanos Gorro-Chateguis, muy concidias en Madrid y otras capitales de España por su elegantes, esmerados, y bien acabados trabajos, á precios muy arreglados, como pueden cerciorarse de ello todos los que quieran dirigirse al fabricante, quien á vuelta de correo, se comprometa á remitirle las figuras de los modelos existentes, con sus precios. Ofrece tambien elaborar á precios convencionales toda otra clase de balaustrés, sea cualquiera el modelo que quieran los consumidores. (3)

GRAN REBAJA

y género superior.—Cien cartos, cien sobres, la-cere, plumas, obisps, polvos, tinta, lapicero, portaplumas y una falisita: antes 15 rs., ahora por 12 rs. Se regalan unos gemelos. Plazuela de Matute, número 4, almacén de papel de Carretero. (R.)

CIRCULAR AL PUBLICO Y AL COM-ERCIO.

Desde hace diez y seis años me hallo dedicado á la fabricacion y espedicion de los verdaderos polvos dentíficos de QUIROGA, con universal aceptación no solo en España, sino en casi toda Europa, sin que la maledicencia ni la envidia hayan podido combatirlos ni desacreditarlos, á pesar de haber empleado para conseguirlos todos los medios reprobados hasta falsificarlos, convirtiéndolos de este modo en especulacion y medio de lucro un objeto que me hallo dispuesto á perseguir ante los tribunales. Para hacer la competencia á un género tan difundido, no basta imitar los géneros en aparicio, porque el público que hace diez y seis años que los usa, sabe apreciar y distinguir lo bueno. Qué confianza de sus géneros tendrán los fabricantes que los lanzan anónimos sin dar al público la garantía de su domicilio? Esta prueba es la mayor garantía que yo ofrezco, y los diferentes certificados que pongo á la disposicion del público; uno con fecha 19 de octubre de 1848, dado por el Excmo. Sr. Alcalde corregidor, y resultado de un análisis hecho por tres profesores de farmacia de esta corte, otro en 15 de diciembre del mismo año, hecho por el ilustre colegio de farmacéuticos. Los verdaderos polvos de QUIROGA llevan en la parte del depósito central, calle de la Montera, número 16, entresuelo, y además la firma de esta escrito, y las cajas que carezcan de todos estos requisitos son falsas y anónimas. Al comerciante que considere conveniente añadir este artículo de comercio al suyo, desde luego le ofrezco bondad en un género que cuenta diez y seis años de no interrumpido crédito, garantizado con los dos análisis citados, y el mismo precio que el falsificado. Yo espero que no se dudará en abrazar un objeto de comercio que dará una utilidad positiva, que no sufre alteracion aunque esté infinito años en el escaparate. La correspondencia se dirige á D. Vicente Reton, Madrid. Depósitos por mayor y menor en provincias: Sevilla, D. Manuel Arzopégar, Sierras, 88. Valladolid, D. Miguel de Sola, Santicos, 31. Barcelona, D. Antonio Torres, Ramba, 33.

Manufacturas de objetos de plata fina, plaqué y plata Ruolz de BALAINE HIJO.

Exposicion d 1834, 1839, 1844, 1849; medallas de plata. Medalla de primera clase en la Exposicion de 1853. Depósito en Madrid: Exposicion Etrangera, calle Mayor, 16. Cuchillos, cucharones, cucharillas, cuchillos, cafeteras, teteras, vinagreras, etc., etc. Los modelos son elegantes y variados, cada objeto lleva grabado: C. Balaïne, y cuando tienen adornos de platina llevan ornamentos en argent. El Sr. Balaïne se encarga de la fabricacion de objetos de plata fina. Las personas que deseen los dibujos de los artículos pueden pedirlos al Sr. Balaïne, á Paris, 6 á la Exposicion Etrangera en Madrid, donde ha y un buen surtido de cubiertos. (A 165)

SERVICIOS MARITIMOS de las mensagerias imperiales.

VIAJE DE MADRID A PARIS EN 65 HORAS. VAPORES-POSTAS FRANCESES. REBAJA DE 25 POR 100 EN LOS PRECIOS DE PASAJE. Transporte de viajeros y mercancías.—Línea rapidísima, única directa de Valencia á Marsella. Salidas de Madrid para Marsella por Valencia, todos los miércoles á las siete de la mañana y ocho y media de la noche. De Valencia los jueves á las cinco de la tarde. Salidas de Madrid para Oran por Valencia, todos los jueves á las siete de la mañana. De Valencia los viernes á las diez de la mañana. Constatarios: En Madrid, Sres. viuda de Nava y Compañía, calle de Alcalá, núm. 16.—En Valencia, Sr. D. Emilio Fermaud, calle del Mar, núm. 96.